

PAGINA	PAGINA
tidos a las pruebas selectivas restringidas de Auxiliares de Administración General de esta Diputación Provincial.	
Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Practicantes del Hospital Provincial y Preventorio Psiquiátrico.	5079
Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Colaborador del Gabinete Numismático y Museos Provinciales.	5080
Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos para el Hospital Psiquiátrico.	5080
Resolución de la Diputación Provincial de Orense por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Auxiliar de Archivos y Bibliotecas.	5080
Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia oposición para cubrir cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.	5080
Resolución de la Diputación Provincial de Toledo referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.	5080
Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Delineante.	5080
Resolución del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Asistente Social.	5081
Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes a tomar parte en el concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.	5081
Resolución del Ayuntamiento de Caldas de Malavella por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.	5081
Resolución del Ayuntamiento de Don Benito referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.	5081
Resolución del Ayuntamiento de Elda referente a la oposición libre para proveer una plaza de Aparejador.	5081
Resolución del Ayuntamiento de Felanitx referente a la convocatoria para proveer mediante oposición una plaza vacante de Auxiliar de Administración General.	5082
Resolución del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.	5082
Resolución del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.	5082
Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Analista adscrito al Centro Informático Municipal.	5082
Resolución del Ayuntamiento de Marratxi referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Arquitecto.	5082
Resolución del Ayuntamiento de Marratxi referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Ingeniero Industrial.	5082
Resolución del Ayuntamiento de Villena por la que se anuncia oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.	5082

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

6079

ORDEN de 26 de febrero de 1978 por la que se eleva a 10.000.000 de pesetas el límite establecido en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado.

Ilustrísimos señores:

El párrafo segundo de los artículos 98 de la Ley de Contratos del Estado y 284 de su Reglamento disponen que el límite establecido en dichos conceptos, para exigir la previa clasificación del contratista de obras, podrá ser elevado o disminuido por disposición del Ministerio de Hacienda, con arreglo a las exigencias de la coyuntura económica.

En su virtud, a propuesta de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Queda fijado en 10.000.000 de pesetas el límite establecido en los artículos 98 de la Ley de Contratos del Estado y 284 del Reglamento General de Contratación del Estado para exigir la previa clasificación del contratista como requisito indispensable para contratar con el Estado la ejecución de obras.

Art. 2.º La presente Orden ministerial entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de aplicación a los contratos cuya preparación se inicie con posterioridad a su entrada en vigor.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público, José Barea Tejeiro.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Presupuesto y Gasto Público.

5478

CIRCULAR número 793 sobre correlación entre las subpartidas arancelarias y las posiciones estadísticas. (Continuación.)

La correlación vigente durante el año 1977, publicada como anexo de la Circular 775, ha sufrido en el transcurso del presente año diversas modificaciones, introducidas por las Circulares 775, 780, 782, 783, 787 y 790, como consecuencia de alteraciones arancelarias o por necesidades de información estadística.

Por otra parte, las recomendaciones del Consejo de Cooperación Aduanera de 1 de enero de 1975, para facilitar la correlación de los datos estadísticos del comercio internacional, entre la CUCI (revisión segunda) y la nomenclatura del CCA y la de 18 de junio de 1976, que modifica la nomenclatura para la clasificación de las mercancías en los Aranceles de Aduanas, han exigido una amplia apertura o una nueva estructuración de posiciones estadísticas, que se integran en la nueva correlación.

Asimismo, las modificaciones arancelarias aprobadas últimamente, requieren la asignación de nuevos códigos numéricos que, igualmente se recogen en dicha correlación.

Por ello, esta Dirección General, en uso de sus atribuciones, acuerda:

Primero. Publicar como anexo de la presente Circular la nueva edición de la correlación entre subpartidas arancelarias y posiciones estadísticas, depósito legal: M-43.623-77, y vigencia durante el año 1978

Segundo. Dejar sin efecto las Circulares 775, 780, 782, 783, 787 y 790.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los servicios de esa provincia.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.—El Director general, Germán Anlló Vázquez.

Sr. Administrador de la Aduana de ...